

MEMORIA 2024

Introducción

En cumplimiento de la Ley 13.917 -Artículo 13-, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31 de diciembre de 2024. La presente Memoria tiene por finalidad informar en forma sucinta la actividad desarrolladas durante el año 2024 en la Institución, como así también los objetivos y proyectos a concretar en los ejercicios siguientes.

Se destaca en esta oportunidad que, atento los cambios de autoridades de la Caja, la memoria fue confeccionada por la presente gestión en base a lo que resulta de las Actas de Directorio del 2024 y los informes realizados por las distintas áreas.

Resultados de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024

Que, en la oportunidad de realizarse la Reunión de Directorio del día 18 de marzo de 2024, consideró dentro del orden del día fijado, las cuestiones fundamentales para realizar la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en los términos del art.11 ss. y ccs. de la Ley Provincial 13.917. En consecuencia, convocó a Asamblea a todos los afiliados de nuestra Institución, la cual se realizó el día 27 de abril de 2024, en Teatro Municipal, sito en calle Paseo 108 N° 337 entre 3 y 4 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 13.917, se trató el orden del día publicado por edictos oportunamente, el cual se transcribe a continuación con detalle de los resultados:

Orden del Día:

- a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N ° 15 al 31 de diciembre de 2023.
- c) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente al ejercicio económico N°16.
- d) Fijación del Valor del Módulo Kinésico; y pautas para la actualización por parte del Directorio.

e) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización.

Entre otras cuestiones de relevancia tratadas en la asamblea ordinaria de afiliados, puntualmente se resolvió la Fijación del Valor del Módulo Kinésico; y pautas para la actualización. El Directorio llevó su propuesta, previo análisis profesional de la actuaria Cristina Meghinasso, tomando como referencia los valores de la jubilación mínima de ANSES, proponiendo valores previo análisis de las variables ponderadas para su definición. Expuso la profesional la propuesta aprobada por el Directorio relativas a las variaciones del Módulo Kinésico y el impacto del mismo en el monto jubilatorio. Luego de su punto de vista profesional, sugiere como propuesta un aumento bimestral conforme nivel inflacionario, la cual será tomada como propuesta 1.- a) el valor del M.K a partir del 01 de mayo 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 en \$1800; a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 en \$2200; a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024 en \$2650; a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 en \$3500; a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025 en \$3900; a partir del 1 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2024 en \$4100. Como segunda propuesta, un colega sugiere un valor del MK alternativo, que se ajuste al contexto económico actual y que garantice un equilibrio entre la sostenibilidad financiera de los colegas y la calidad de las prestaciones ofrecidas. Dicha propuesta consistió en establecer un valor inicial de mil cuatrocientos pesos (\$1.400) en mayo, con la particularidad de que este valor será actualizado periódicamente por un índice que refleje la situación laboral y económica de toda la comunidad kinésica de la provincia de Buenos Aires. Como tercera propuesta, otro colega sugiere tomar el MK con montos fijos, con aumentos trimestrales quedando el mismo para los meses de mayo a Julio de 2024 a \$1300; para los meses de agosto a octubre de 2024 a \$1500; para los meses de noviembre de 2024 a enero de 2025 a \$1800, y para los meses de febrero a abril 2025 a \$2100. Como cuarta propuesta, una colega sugiere sostener el valor del MK en \$1100 por 6 meses de mayo a octubre 2024; luego un aumento del 30% de noviembre 2024 a enero 2025 el que quedaría en \$1430; y otro aumento del 30% para los meses de febrero a abril 2025. Finalmente se aprobó por mayoría la cuarta propuesta. Teniendo ya fijado el valor del MK se procedió a ajustar y aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente al ejercicio económico N°16.

Valor del Módulo Kinésico

Conforme establece la Ley 13.917, la Asamblea Ordinaria de Afiliados debe fijar el Valor del Módulo Kinésico. En tal sentido, la Asamblea llevada a cabo el día 27 de abril de 2024 resolvió por mayoría de votos establecer el valor del M.K a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024 en \$1100; a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025 en \$1430; a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025 en \$1860; quedando

así determinados los valores de los distintos niveles de aportes y de las prestaciones establecidas por ley.

Actividades del Directorio

En cumplimiento del art. 22 de la Ley 13.917 y del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, durante el año 2024 se celebraron 12 reuniones mensuales ordinarias de forma presencial y dos reuniones extraordinarias. En las mismas se abordaron los distintos temas de su competencia, según surge del marco legal (art. 17, Ley 13.917).

Actividades del Consejo Ejecutivo

Con la participación conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero, el Consejo Ejecutivo desarrolló sus actividades con normalidad de forma presencial en la sede de la institución. Se analizaron las actividades y propuestas de gestión para luego ser elevadas al Directorio para su tratamiento y resolución.

Con la colaboración de los Asesores Legales, Actuarial, Contable y Financiero se coordinaron las tareas llevadas a cabo por cada sector.

Se han llevado adelante reuniones presenciales en la sede central de la Caja con asesores y directores, con el fin de coordinar el trabajo en conjunto, entre ellos requerir a los afiliados la actualización de datos personales, como así también resolver consultas con respecto al funcionamiento y beneficios que otorga la Caja.

Se brindó acompañamiento a la Junta Electoral para el desarrollo de la Asamblea Eleccionaria llevada a cabo el 30 de noviembre del 2024.

En el mes de diciembre del 2024 el Consejo Ejecutivo recibió en la sede central de la Caja a las nuevas autoridades electas que desarrollaran su labor desde el 1º de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2028. Se puso a disposición al nuevo Presidente, Tesorero y Secretaria toda la información necesaria para el inicio de ciclo.

Actividades en conjunto con la Coordinadora Provincial de cajas de la provincia de Buenos Aires y la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales de la República Argentina.

En materia de relaciones institucionales, durante el año 2024 se ha participado en las reuniones desarrolladas por la Coordinadora Provincial de Cajas de la Provincia de Buenos Aires, continuando de esta manera con la línea de trabajo que ya se venía desarrollando, con la premisa de que el esfuerzo sistematizado entre las Instituciones repercute positivamente en la defensa de los principios previsionales y su operatividad, por ello es que hemos seguido vinculándonos e intercambiando experiencias con el resto de las Cajas Profesionales de la Coordinadora Provincial de Cajas de la Provincia de Buenos Aires, participando también con la Coordinadora Nacional.

Resultados de la Asamblea Eleccionaria 2024

El Directorio en su reunión ordinaria del 18 de septiembre del 2024, convocó a la asamblea general eleccionaria para el día 30 de noviembre de 2024 para la elección de los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 1º vocal titular, 2º vocal titular, 3º vocal titular, 1º vocal suplente, 2º vocal suplente, 3º vocal suplente, 4º vocal suplente, 5º vocal suplente; y los cargos correspondientes a la Comisión de Fiscalización de: 2º miembro titular, 4º miembro titular, 3º miembro suplente y 4º miembro suplente. Como así también, en dicha reunión, se designó a 3 miembros del Directorio para integrar la Junta Electoral.

Cumpliendo con todos los pasos legales previstos para la convocatoria al acto eleccionario, se publicó el llamado a elecciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 13.917. Se presentaron en tiempo y forma tres (3) listas de candidatos denominadas: “Generación Kinésica”, “Construyendo Futuro” y “Evolución” a fin de participar del acto eleccionario, atento cumplir todos los postulantes con los requisitos exigidos por la ley quedan conformadas las listas.

Posteriormente, se constató la publicación de los respectivos padrones. Los responsables de las Mesas Eleccionarias informaron que el acto eleccionario en la fecha indicada se desarrolló con normalidad. Corroborado que se han cumplido todos los pasos legales previos y concomitantes al acto eleccionario.

Controladas las Actas Eleccionarias correspondientes a las Mesas establecidas por la Junta Electoral se procede a la apertura de las urnas remitidas, se controlan cada uno de los votos emitidos a fin de ratificar o rectificar las actas eleccionarias. En dicho sentido, la Junta Electoral arriba al Escrutinio Final, comunicando al Directorio que corresponde proclamar a la Lista

“Generación Kinésica” como ganadora por mayoría de sufragios válidos emitidos y a la Lista “Construyendo Futuro” por la minoría (artículo 40 del Reglamento Electoral), dejando constancia que las autoridades electas comienzan su mandato el 1º de enero de 2025 y finalizan el mismo el 31 de diciembre de 2028, conforme lo establecido en los artículos 20 y 32 respectivamente de la Ley 13.917.

Datos Estadísticos (Anexo Estadístico 2024)

Composición de la población por Edad y Sexo al 31/12/2024

Al 31/12/2024 se registran 7.241 afiliados activos, de los cuales el 57% corresponden al sexo femenino y el 43% al sexo masculino. El 69,2% de la población es menor de 50 años y el 40,9% menor de 40 años.

El promedio de edad de la población femenina es de 44 años y el de la población masculina de 42,8 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 43,5 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población activa por edad y sexo y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1, quedando en evidencia la mayor participación de la población femenina, como también surge del gráfico 2.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA	92	63	155	2,1%
<25	18	23	41	0,6%
25-29	323	325	648	8,9%
30-34	561	474	1.035	14,3%
35-39	728	509	1.237	17,1%
40-44	640	523	1.163	16,1%
45-49	524	360	884	12,2%
50-54	449	280	729	10,1%
55-59	437	254	691	9,5%
60-64	216	155	371	5,1%
65-69	92	93	185	2,6%
70-74	42	31	73	1,0%
75-79	22	6	28	0,4%
> 79	1	0	1	0,0%
Total	4.145	3.096	7.241	100,0%

Cuadro 1

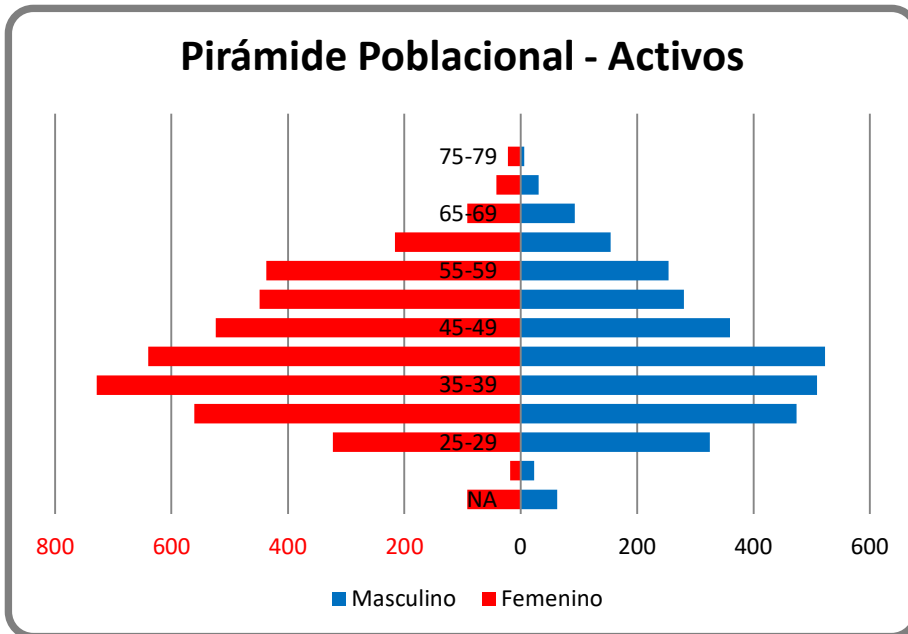


Gráfico 1

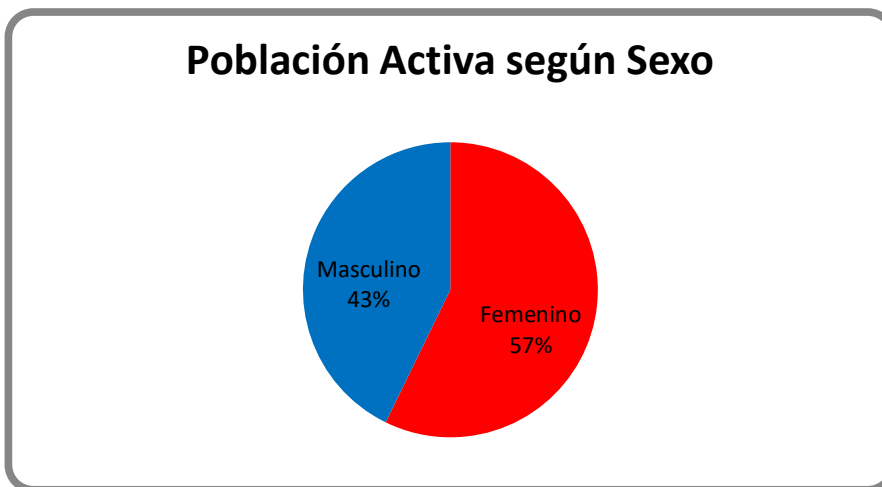


Gráfico 2

Afiliados Activos según Nivel de Aportes y Aportes Reducidos

En función a la opción de nivel a que tienen derecho los afiliados, según la Ley, los mismos han ingresado sus aportes durante el año calendario 2024 en los distintos niveles según surge del cuadro 2 y gráfico 3.

Nivel	Aporte			%
	Afiliados	Módulos	Pesos	
I	7.061	25	46.475	97,5%
II	122	40	74.360	1,7%
III	41	60	111.540	0,6%
IV	9	90	167.310	0,1%
V	8	120	223.080	0,1%
TOTAL	7.241			100,0%

Cuadro 2

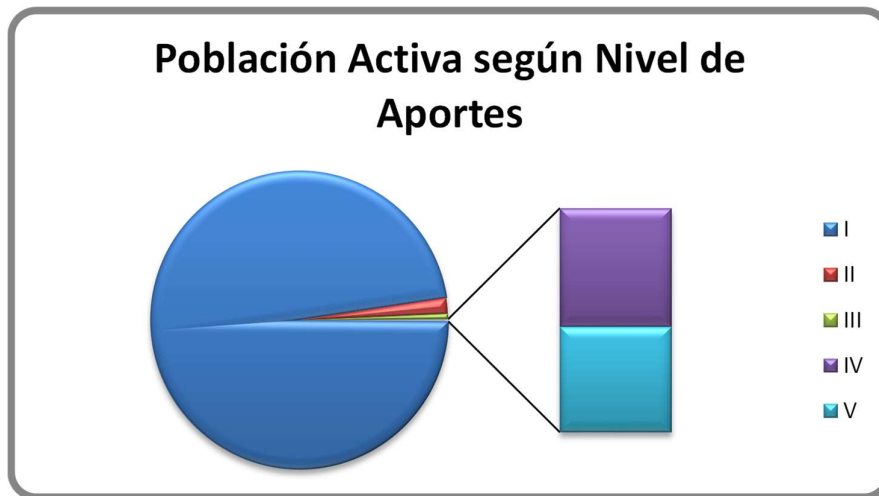


Gráfico 3

Si bien la Ley contempla cinco niveles de aportes, el 97,5% de los afiliados activos se concentran en el Nivel I.

El cuadro 3 muestra el número de afiliados que han gozado o gozan de reducción en los distintos niveles. Por lo tanto, podemos afirmar que hay 6.903 afiliados activos que a la fecha pagan sus aportes al 100% y 338 afiliados se encuentran pagando cuotas reducidas al 31/12/2024.

Según el cuadro 4 surge el número de cuotas ingresadas, de las cuales el 96,3% han sido ingresadas al 100%.

APORTES CON REDUCCIÓN				
Nivel	AFILIADOS	50%	25%	0%
I	7.061	142	186	6.733
II	122	0	1	121
III	41	5	2	34
IV	9	1	0	8
V	8	1	0	7
TOTAL	7.241	149	189	6.903
	100,0%	2,1%	2,6%	95,3%
Nro Meses con reducción		811	1.084	
Promedio Meses c/reducció		5,4	5,7	
Máximo Meses c/reduccion		10	12	

Cuadro 3

APORTES CON REDUCCIÓN				
Nivel	AFILIADOS	50%	25%	0%
I	7.061			
II	122			
III	41			
IV	9			
V	8			
TOTAL	7.241	1.611	1.548	4.082
	100,0%	22,2%	21,4%	56,4%
Nro Meses pagados		15.165	19.641	912.563
Promedio Meses pagados		9,4	12,7	

Cuadro 4

Afiliados por delegación

Las delegaciones 2, 3 y 4 concentran el 50,2% de la población activa, según surge del cuadro 5, y el gráfico 4. Dichas delegaciones corresponden a las áreas geográficas más densamente pobladas. El cuadro 6 y el gráfico 5 muestran la composición porcentual de la población por sexo en cada delegación. En todas las delegaciones la población femenina supera a la masculina.

Delegación	Femenino	Masculino	Total	%
1	336	326	662	9,1%
2	635	503	1.138	15,7%
3	676	452	1.128	15,6%
4	812	555	1.367	18,9%
5	311	223	534	7,4%
6	369	283	652	9,0%
7	191	97	288	4,0%
8	176	124	300	4,1%
9	400	367	767	10,6%
10	239	166	405	5,6%
Total	4.145	3.096	7.241	100,0%

Cuadro 5

Delegación	Femenino	Masculino	Total
1	50,8%	49,2%	100,0%
2	55,8%	44,2%	100,0%
3	59,9%	40,1%	100,0%
4	59,4%	40,6%	100,0%
5	58,2%	41,8%	100,0%
6	56,6%	43,4%	100,0%
7	66,3%	33,7%	100,0%
8	58,7%	41,3%	100,0%
9	52,2%	47,8%	100,0%
10	59,0%	41,0%	100,0%
Total	57,2%	42,8%	100,0%

Cuadro 6

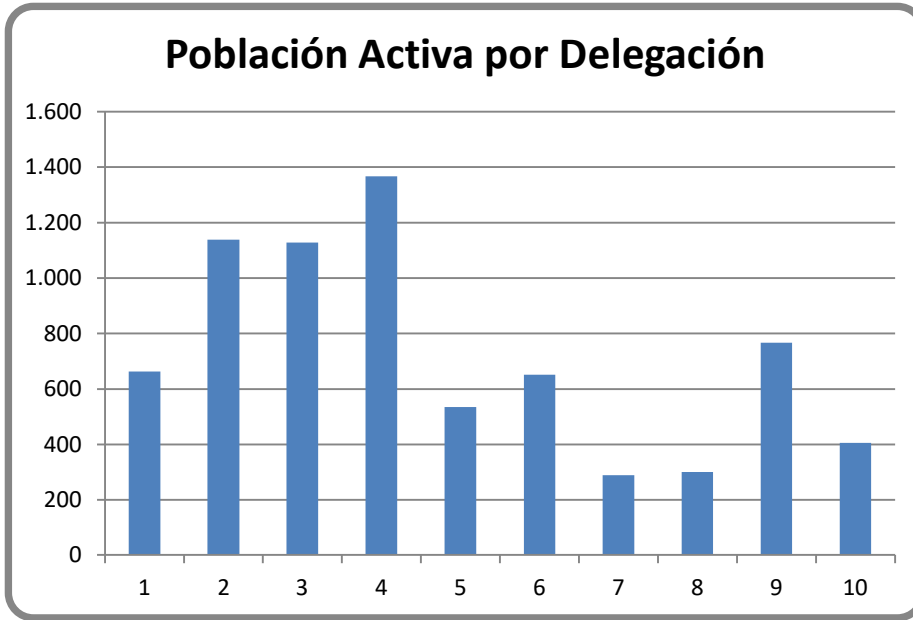


Gráfico 4

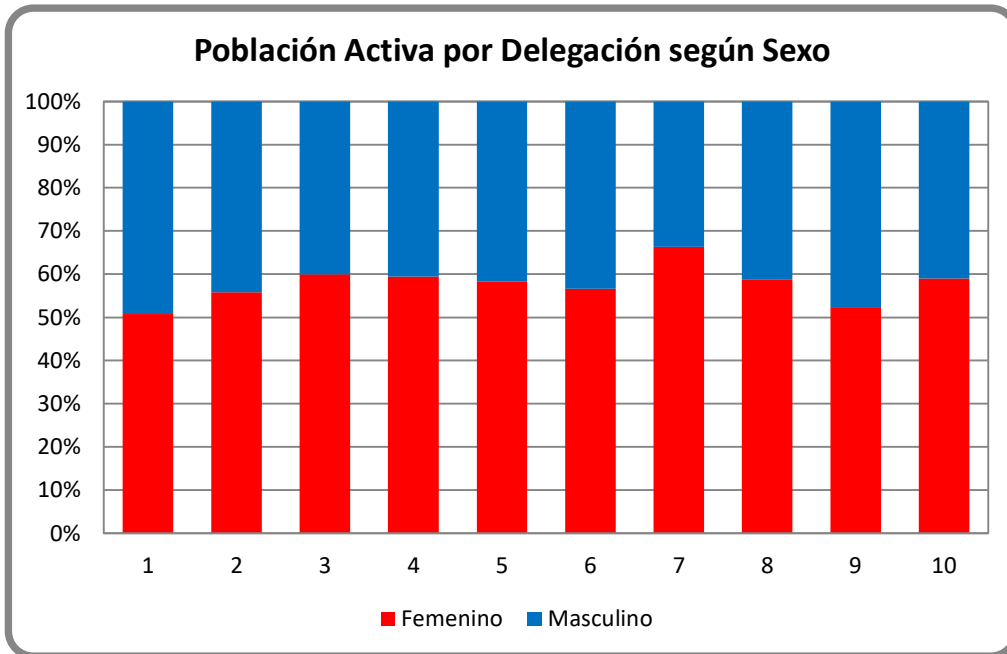


Gráfico 5

Evolución de la población activa.

El cuadro 7 refleja la evolución de la población de la Caja desde su inicio en octubre del 2009. La población activa corresponde a los afiliados que reúnen tal condición al cierre de cada ejercicio.

AÑO	ALTAS	BAJAS	EXIMIDOS	FALLECIDOS	Evolución activos		Crecimiento
					S/eximidos	C/eximidos	Neto Anual
2009	3.753	177	92		3.484	3.576	
2010	300	142	5		3.637	3.734	4,4%
2011	324	97	6	3	3.855	3.958	6,0%
2012	359	86	17	0	4.111	4.231	6,6%
2013	302	84	9	3	4.317	4.446	5,0%
2014	359	158	28	3	4.487	4.644	3,9%
2015	352	105	2	0	4.732	4.891	5,5%
2016	343	112	-9	3	4.969	5.119	5,0%
2017	332	100	-12	3	5.210	5.348	4,9%
2018	368	114	12	2	5.450	5.600	4,6%
2019	391	104	6	3	5.728	5.884	5,1%
2020	465	143	2	4	6.044	6.202	5,5%
2021	521	194	-1	5	6.367	6.524	5,3%
2022	452	186	21	6	6.606	6.784	3,8%
2023	487	163	16	8	6.906	7.100	4,5%
2024	495	138	20	2	7.241	7.455	4,9%

Cuadro 7

La población activa de la Caja ha crecido a una tasa promedio del 5,0% anual, habiéndose observado el mayor crecimiento en el año 2012 con el 6,6% y el menor en el 2022 con el 3,8%. El crecimiento en el año 2024 ha sido del 4,9%, porcentaje inferior al promedio anual.

El movimiento de la población desde 10/2009, fecha que corresponde al primer mes de devengamiento de aportes, ha sido el siguiente:

	Activos	Pasivos	
		Jubilaciones	Pensiones
Altas	9.603	232	49
Bajas	2.103	1	
Eximidos	214		
Fallecidos	45	11	4
Total	7.241	220	45

Cuadro 8

Las bajas incluyen las jubilaciones otorgadas. Respecto a los fallecidos han dado origen al pago de 49 pensiones, de las cuales 45 están vigentes.

Altas del ejercicio por grupo de edad

El cuadro 9 y el gráfico 6 reflejan las altas del ejercicio por sexo y grupo de edad.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
<25	19	24	43	8,7%
25-29	102	105	207	41,8%
30-34	72	42	114	23,0%
35-39	34	26	60	12,1%
40-44	22	16	38	7,7%
45-49	9	4	13	2,6%
50-54	3	6	9	1,8%
>54	7	4	11	2,2%
Total	268	227	495	100,0%

Cuadro 9

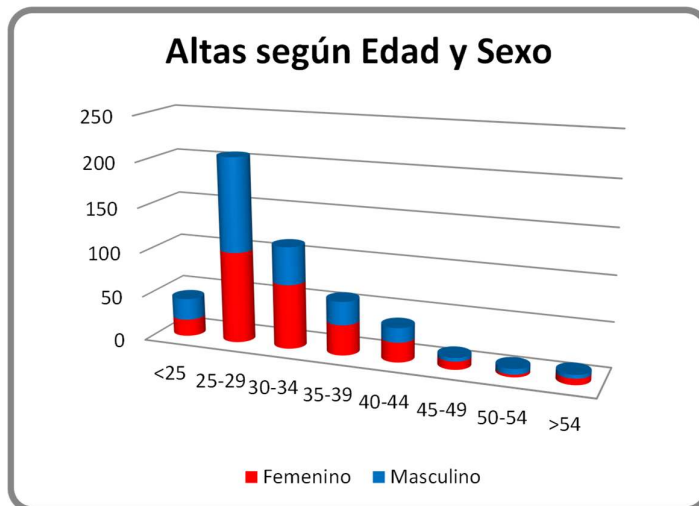


Gráfico 6

El 73,5% de las afiliaciones corresponden a profesionales menores a 35 años, siendo la edad promedio de afiliación de 31,6 años. El 54% de los nuevos afiliados ingresados en el año 2024 son del sexo femenino y el 46% del sexo masculino.

Población Pasiva al 31/12/2024

A fecha de cierre la Caja tiene en curso de pago 120 jubilaciones y 49 Pensiones. Dentro de las jubilaciones 4 son por invalidez. El cuadro 10 muestra el año de origen de cada uno de los beneficios y el cuadro 11 la población pasiva por edad y sexo. El gráfico 7 presenta la pirámide poblacional de los pasivos.

Año	Jubilaciones	Jub. Invalidez	Pensiones	Total
2009				0
2010				0
2011	0	0	3	3
2012	0	0	0	0
2013	0	0	3	3
2014	1	0	3	4
2015	2	0	1	3
2016	4	1	3	8
2017	5	0	3	8
2018	14	1	3	18
2019	32	0	3	35
2020	49	0	4	53
2021	37	3	6	46
2022	20	0	6	26
2023	22	0	8	30
2024	40	2	3	45
Total	226	7	49	282
Bajas	10	3	4	17
Total	216	4	45	265

Cuadro 10

Edad	Femenino	Masculino	Total
< 60	11	8	19
60-64	6	3	9
65-69	70	23	93
70-74	70	18	88
75-79	35	17	52
80-84	1	1	2
85-89	2	0	2
90-94	0	0	0
95-100	0	0	0
> 100	0	0	0
Total	195	70	265

Cuadro 11

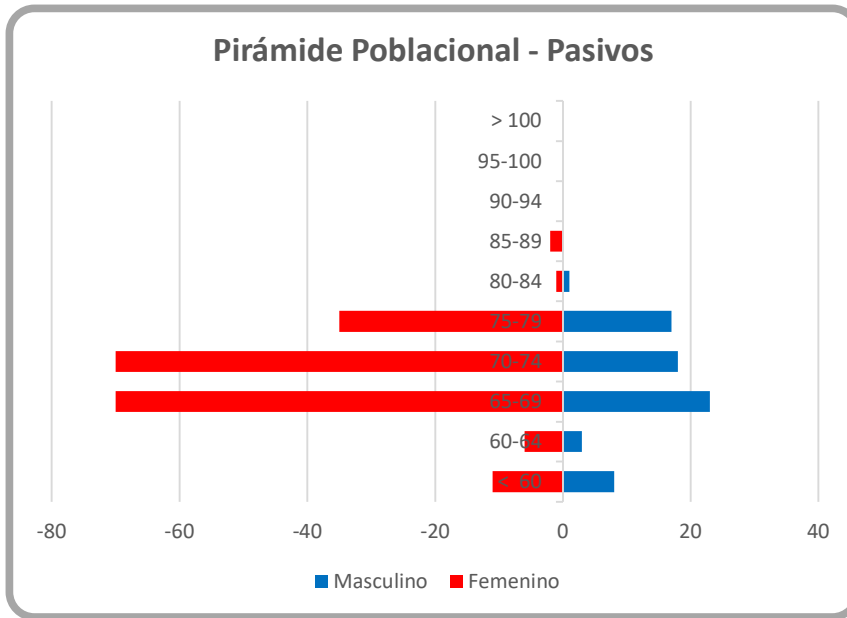


Gráfico 7

La edad promedio de acceso al beneficio de jubilación es de 68 años y de los fallecidos de los que se ha derivado pensión de 57 años y la de los que gozan del beneficio por invalidez es de 57 años. La edad promedio del colectivo pasivo es de 70 años.

En 12/2024 los beneficios por jubilaciones sumaban 7.524,5 MK y por pensiones 1.978,1 MK, por lo tanto, el beneficio devengado total para el conjunto de pasivos fue de 9.502,6 MK, lo que implica la suma de \$ 13.588.704 por mes (valor del MK = \$ 1.430).

Dado que el Directorio de la Caja ha definido que ninguna jubilación sea inferior a \$ 93.500 y en consecuencia ninguna pensión inferior a \$ 70.100 (valores de diciembre/2024), para cubrir esa diferencia la Caja ha erogado en el mes de diciembre/2024 la suma de \$ 12.220.000 (Estas cifras no incluyen el S.A.C).

Cristina Teresa Meghinasso
Actuaria